

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SUPATÁ CUNDINAMARCA

FECHA : 22 de Julio de 2022 ESTADO CIVIL N° 075

N° Radica	PROCESO	DEMANDANTE	CAUSANTE / DEMANDADO	FECHA AUTO	CDNO
2016-00069	EJECUTIVO	Central de Inversiones S.A	Marlen Torres y Ana Rosa Segura	21-jul-22	1

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.P. Civil se NOTIFICAN las partes de los procesos proferidos antes relacionados mediante el presente ESTADO, el cual se fija en la secretaria de este juzgado, por el término legal de un día, siendo las ocho de la mañana de hoy, 22 de julio de dos mil veintidós. Se desfija a las cinco de la tarde.

El Secretario


ONALDO JOSE FREITE OROZCO